

PODER GENERAL

Date: March. 18, 2011

Cláusula Primera: Comparecientes.-

Por medio del presente instrumento el señor Kenji Takanashi en su calidad de Vice Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía Toyota Tsusho Corporation, otorga poder general tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Emanuel Pelaez Tomida para que a nombre y representación realice todas las actividades permitidas por la ley en el Ecuador y en especial las siguientes facultades:

Cláusula Segunda: Facultades.-

- 1.- Para que a nombre de Toyota Tsusho Corporation, comparezca a Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en Toyota del Ecuador S.A. / Importadora Tomebamba S.A. / Impritsa S.A., con voz, voto, sin ninguna limitación y suscriba cualquier documento necesario para poder perfeccionar las actas de las juntas.
- 2.- Representar a la Poderdante como actora, demandada, en los asuntos judiciales en la que la Poderdante tenga interés directos, pudiendo transar, comprometer en pelito en árbitros, desistir del pleito.
- 3.- Suscribir escrituras de constitución de compañías, aumentos de capital, cesión de participaciones, transferencia de acciones y demás requisitos necesarios para todos los trámites pertinentes al buen desenvolvimiento de las compañías constituidas o por constituirse.
- 4.- Representar a la poderdante en toda clase de actos y contratos, operaciones mercantiles.

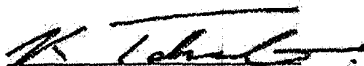
Las atribuciones mencionadas son únicamente enumerativas más no limitativas por la naturaleza del poder que se otorga.

Clausula Tercera: Transferencia del Poder

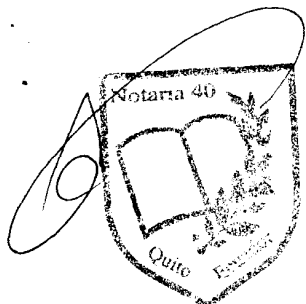
El apoderado queda facultado para poder delegar este poder total o parcialmente a favor de cualquier persona o profesional del derecho para la defensa de los intereses de Toyota Tsusho Corporation. El apoderado podrá retomar el poder en cualquier momento con la simple notificación a quien delego de que lo revoca y asume plenamente el poder.

Clausula Cuarta: Revocatoria

Por medio del presente instrumento queda revocado el poder general otorgado por Toyota Tsusho Corporation a favor del señor Taichi Tsunoda de fecha 16 de marzo del 2009. De igual manera se revoca cualquier poder general o especial que haya otorgado la Compañía Toyota Tsusho Corporation a favor de cualquier persona con anterioridad al presente, por lo que no tendrán ningún valor y solo regirá el actual otorgado a favor del señor Emanuel Pelaez Tomida.



Kenji Takanashi
Toyota Tsusho Corporation
1 de abril de 2011



Dr. Paola Andrade Torres